

## GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC Consejo Regional



## ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL Nº 041-2013-GR-APURÍMAC/CR.

Abancay, 27 de Noviembre del 2013.

## EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, llevada a cabo en la Ciudad de Abancay, el día miércoles veintisiete de noviembre del año dos mil trece, el Punto de Agenda: Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Aprobar el Informe Final de la Comisión Investigadora de las Presuntas Irregularidades en la Ejecución Física Financiera de la Obra Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Huaraccoccasa, Distrito de Pampachiri, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac", y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 188°, 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley 27680, establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales de desarrollo y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y como objetivo fundamental el desarrollo integral del país;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 011-2012-GR-APURÍMAC/CR, de fecha 30 de Octubre del 2012, se acuerda Conformar la Comisión Investigadora de las Presuntas Irregularidades en la Ejecución Física Financiera de la Obra Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Huaraccoccasa, Distrito de Pampachiri, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac; integrada por los Consejeros Regionales señor Gerardo Sulca Quintana - Presidente; Licenciada en Enfermería Margot Córdova Escobar - Vicepresidenta y Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa - Integrante; estableciéndose que la Comisión Investigadora presente el Informe Final ante el Pleno del Consejo Regional para su correspondiente aprobación;

Que, la Comisión Investigadora de las Presuntas Irregularidades en la Ejecución Física Financiera de la Obra Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Huaraccoccasa, Distrito de Pampachiri, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac; eleva el Informe Final aprobado por Unanimidad en la Comisión respectiva, por lo tanto, en observancia de la formalidad prevista en el ordenamiento jurídico vigente resulta necesario que el Pleno del Consejo Regional proceda a su correspondiente aprobación, disponiendo se remita al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Apurímac por la Presidencia del Consejo Regional;

Estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, su fecha 27 de Noviembre del 2013, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus Modificatorias, el Reglamento Interno del Consejo Regional, con el voto por Unanimidad de sus Miembros; y con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta;





# GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC Consejo Regional



## HA APROBADO EL ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Informe Final de la Comisión Investigadora de las Presuntas Irregularidades en la Ejecución Física Financiera de la Obra Mejoramiento de la Carretera Ayapampa - Huaraccoccasa, Distrito de Pampachiri, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac; que en Anexo forma parte del presente Acuerdo del Consejo Regional; disponiendo su remisión al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Apurímac por la Presidencia del Consejo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR Y DIFUNDIR,** el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

## POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla.

REGIONAL

Dado en la Ciudad de Abancay, Sede Central del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, a los Veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil trece.

PRESIDENTE

CONSEJO REGIONAL APURÍMAC